

AÑO 2021



N° Entrada:

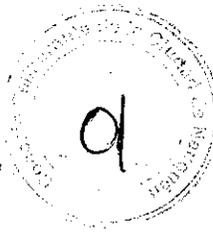
Expediente:

Iniciado por:

Extracto:

DECLÁRASE de Interés Municipal la "41° Marcha de la Resistencia", a realizarse el 10 de diciembre del corriente año.

**FRENTE DE
IZQUIERDA**
Y DE LOS TRABAJADORES



BLOQUE PTS-FRENTE DE IZQUIERDA UNIDAD

Neuquén, 30 de noviembre de 2021.

A la Presidenta
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén
Sra. Claudia Argumero
Su Despacho

Me dirijo a Ud. Y por su intermedio al cuerpo que
preside, a los efectos de poner en consideración el proyecto de declaración adjunto.

Sin otro particular saludo a Ud. atentamente.


NATALIA HORMAZABAL
Concejal - Pta. Bloque Frente de Izquierda
y de los Trabajadores
Concejo Deliberante de la Ciudad
de Neuquén



**CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN
BLOQUE PTS- FRENTE DE IZQUIERDA Y DE LOS TRABAJADORES**

VISTO:

La 41° "Marcha de la Resistencia" convocada en la ciudad de Neuquén, como cada año, para el próximo 10 de diciembre de 2021 por la Asociación Madres de Plaza de Mayo filial Neuquén y Alto Valle junto al Grupo por la memoria y compromiso con las Madres y los 30.000;

CONSIDERANDO:

Que con la instauración de la dictadura cívico-militar genocida en 1976, nace en nuestro país al mismo tiempo la resistencia.

Que, en toda la región de América Latina, se llevó adelante el Plan Cóndor orquestado por el imperialismo con la finalidad de imponer un plan económico y destruir las bases sociales, de una creciente organización y combatividad de trabajadores y estudiantes.

Que entre los mecanismos del plan criminal, la desaparición forzada fue central para aplicar el terror y dar un mensaje de no buscar, no salir, no reclamar.

Que, sin embargo, en nuestro país, ocurrió todo lo contrario. Fueron esas valientes mujeres, con el pañal-pañuelo y el nombre inscripto de hijos e hijas al principio y luego «aparición con vida» socializando la maternidad y reclamando por los 30 000 detenidos desaparecidos, quienes otorgaron una fuerza tan arrolladora, como es la lucha contra el olvido y la impunidad. Comenzaron a marchar y a resistir en las postrimetrías mismas, de la dictadura.

Las Marchas de la Resistencia en todo el país conmemoran esos hechos y reclaman la vigencia de los derechos humanos. Aquí, en Neuquén, con la convocatoria año a año de nuestras Madres de Plaza de Mayo, mujeres ejemplares, que se han mantenido independientes de todo gobierno.

Que durante este tiempo de pandemia la marcha tomó otra forma, de encuentro virtual, pero sin abandonar el lugar que las vió nacer: las calles.

Que este año, con presencia física, el reencuentro será en el Monumento al Gral. San Martín a partir de las 19,30 con todos /as aquéllos/as que

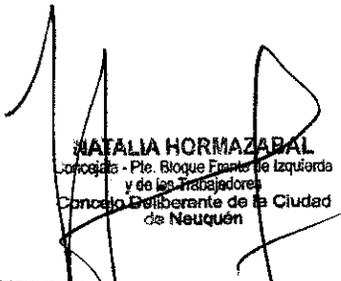
reclaman justicia por el ayer y el hoy; con la coherencia y la fuerza de estas Madres que jamás, han bajado sus brazos.

Que por todo ello y en virtud de lo establecido en el Artículo 67°), Inciso 1) de la Carta Orgánica Municipal

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN
EMITE LA SIGUIENTE
DECLARACION

ARTICULO 1°) DECLARESE de interés municipal la 41° Marcha de la Resistencia que se llevará adelante el próximo 10 de diciembre en la ciudad de Neuquén, convocada por la Asociación Madres de Plaza de Mayo filial Neuquén y Alto Valle junto al Grupo por la memoria y compromiso con las Madres y los 30.000, bajo la consigna "En la calle resistimos, con memoria y lucha. 30.000 presentes".

ARTICULO 2°) De forma.-


NATALIA HORMAZABAL
Concejala - Pte. Bloque Frente de Izquierda
y de los Trabajadores
Concejo Deliberante de la Ciudad
de Neuquén

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén			
REGISTRO UNICO Nº		46406	
Fecha	30/11/21	Fojas	02
		Hojas	1326
Firma	Silvano Sepulveda-		
Dirección General Legislativa			

30/11/2021	ENTRADA Nº	995/2021
Aprobado en la Fecha paso al C. D. para su tratamiento y		
inscripción en el Libro Nº 354-B-2021 a Nota Nº		
Firma Silvano Sepulveda-		
MESA DE ENTRADA (D.G.L.)		
Firma 		